



145 años

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Centro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 16:30:44
Recibo No. 0124056991
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1240569917CA1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION RIO VERDE ONG
Sigla: RIO VERDE ONG
Nit: 900.998.111-7, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047279
Fecha de Inscripción: 26 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 34 # 28A13 Of 202
Bogotá D.C.
Municipio:
Correo electrónico: fverdeong@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3183462762
Teléfono comercial 2: 3207855423
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 34 # 28A13 Of 202
Bogotá D.C.
Municipio:
Correo electrónico de notificación: fverdeong@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3183462762
Teléfono para notificación 2: 3207855423
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2024 Hora: 16:30:44
Recibo No. 0124056991
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1240569917CA1F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 23 de septiembre de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2014, con el No. 00242504 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EXPOAMBIENTAL ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 9 de diciembre de 2015 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2015, con el No. 00256797 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION EXPOAMBIENTAL ONG a FUNDACION RIO VERDE ONG.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación Rio Verde ONG tendrá como objeto todas aquellas actividades, actos y contratos relacionados con las siguientes actividades: Código 3900 Actividades de saneamiento ambiental en todas sus manifestaciones, desarrollo de la protección, preservación y mejoramiento de los recursos naturales en general, el medio ambiente, el ecosistema integral, la biodiversidad, la flora, la fauna, el cambio climático y prevención del efecto invernadero. Código 7210 actividades de Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y de la ingeniería en todas sus manifestaciones y de la ingeniería como consultoría profesional.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 11:06:20

Recibo No. 0124045903

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124045903B3187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Código 7120 actividades de ensayos y análisis técnicos. Código 7490 actividades profesionales científicas, biotécnicas y biotecnológicas, y en especial la generación, desarrollo y aplicación de toda clase de energías alternativas, renovables, sostenibles tales como la energía solar, energía eólica, energía geotérmica, energía de biomasa, energías del biogás, energías hidroeléctricas, energías hidromotoras, energías mareomotrices, etc. Código 3830 recuperación de materiales sólidos, así como el aprovechamiento de materiales reciclables, la recolección y separación de materiales en la fuente de generación, el transporte y beneficios para convertirlos en materias primas, reincorporación al proceso de transformación y de reutilización. Código 3811 actividades de desechos no peligrosos. Código 3822 recolección, tratamiento y disposición de desechos peligrosos. Código 8890 actividades de asistencia de carácter social y humanitario a poblaciones vulnerables en áreas marginales en atención a las víctimas en la fase del post conflicto en situaciones locales o regionales, apoyo y asesoría de estas poblaciones y en especial en general en la protección y mejoramiento de la calidad de vida de adultos mayores, juventudes, adolescentes e infantiles. Código 7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Código 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil y de arquitectura y otras actividades conexas de infraestructura, sanitarias o de saneamiento en obras públicas; código 7500 Las actividades de atención médica y control de animales domésticos. Las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios. - Las actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario. Las actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales. - Las actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales. En general el desarrollo de su objeto social la Fundación Rio Verde ONG, podrá: Celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales, tomar interés o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, gravarlos en cualquier forma, tomar y dar en mutuo con, o sin garantía de los bienes sociales, y celebrar toda clase de operaciones, con entidades bancarias, financieras, de crédito, aduaneras; girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar y recibir todo tipo de títulos valores como letras de cambio, cheques, pagares, etc.; adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones, y demás bienes y derechos mercantiles,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 11:06:20
Recibo No. 0124045903
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124045903B3187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y cualquiera otros efectos de comercio; contratar toda clase de operaciones, que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos que se relacionen con el objeto social primordial que sean afines o complementarios al mismo, ejercer todo a nivel nacional, e internacional.

PATRIMONIO

\$ 5.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la junta Directiva es el Representante Legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Ejercer la función de representante legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 11:06:20

Recibo No. 0124045903

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124045903B3187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de (indique un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes) Necesita de autorización previa de la junta directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. sin num del 10 de noviembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2020 con el No. 00334113 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Perdomo Jorge	Gutierrez C.C. No. 000000093203240

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 5 de octubre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2020 con el No. 00333416 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Perdomo Jorge	Gutierrez C.C. No. 000000093203240

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 11:06:20
Recibo No. 0124045903
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124045903B3107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 9 de diciembre de 2015 de la Asamblea General	00256797 del 10 de diciembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 006 del 18 de agosto de 2016 de la Asamblea General	00265907 del 23 de agosto de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. SIN NUM del 14 de agosto de 2018 de la Asamblea General	00308234 del 17 de agosto de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. SIN NUM del 5 de octubre de 2020 de la Asamblea General	00333415 del 6 de noviembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 11:06:20
Recibo No. 0124045903
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124045903B3187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de abril de 2024 Hora: 11:06:20
Recibo No. 0124045903
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124045903B3187

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

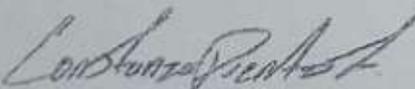
Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO